



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 128-2021-CF-FIIS

Callao, 21 de mayo del 2021

Visto, el OFICIO N° 015-2021-DDAIS-FIIS de fecha 19 de abril del 2021, requerimiento de la Directora(e) del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico del 2021-A de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión ordinario de Consejo de Facultad del día viernes 21 de mayo de 2021, se aprueban los requerimientos de la Directora (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico del 2021-A de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los **Contratos por la modalidad de Orden de Servicios-COS** de docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, correspondiente al **Semestre Académico 2021-A**, durante el período comprendido del 03 de mayo del 2021 al 31 de agosto del 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS -COS 2021-A

N°	DOCENTE	HRAS	CURSOS	TOTAL HORAS
1	ALVITES ROJAS CLEMENTE ANGEL	09	<ul style="list-style-type: none">• DISEÑO Y GESTION DE PROCESOS ORGANIZACIONALES.• PROYECTOS DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	9
2	AMAYA GALVEZ TOMAS	14	<ul style="list-style-type: none">• PROGRAMACION ESTRUCTURADA• SEGURIDAD DE REDES• REALIDAD VIRTUAL	14
3	ARRIOLA RAMIREZ FRANKLIN	4	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS DISTRIBUIDOS	4
4	CASTRO LEÓN GLORIA HELENA	9	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS OPERATIVOS• TALLER DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	9
5	HUARANCA TANTA SERGIO	6	<ul style="list-style-type: none">• CALCULO I	6
6	SALAZAR COLLAS ABEL ANGEL	15	<ul style="list-style-type: none">• DINAMICA DE SISTEMAS• MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES• APLICACIONES DE NEGOCIOS ELECTRONICOS• INGENIERIA DE SOFTWARE	15

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.

